



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 29 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3537 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 247/2014 de 26 de Mayo de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Mayo de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio año 2014, denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA MÓVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 3091 de 06 de Mayo de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA MÓVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**", financiado por el Departamento de Salud Municipal;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72 de 30 de Abril de 2014 en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$8.000.000.- para efectuar el Contrato de Suministro para Contratación Servicio Telefonía Celular y Banda Ancha Móvil, Departamento de Salud;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDICASE** el Servicio año 2014 denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA CONTRATACIÓN SERVICIO TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA MÓVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2832-25-LE14, al siguiente Proponente identificado como:

NOMBRE: ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.

RUT: 96.806.980-2

DOMICILIO: AVENIDA COSTANERA SUR RIO MAPOCHO N° 2760, PISO N°9, TORRE C, LAS CONDES, SANTIAGO.

FONO: 2-23688444.

REPRESENTANTE LEGAL: MARIO NUÑEZ POPPER

CEDULA DE IDENTIDAD: 08.165.795-5

DOMICILIO: AVENIDA COSTANERA SUR RIO MAPOCHO N° 2760, PISO N°9, TORRE C, LAS CONDES, SANTIAGO.

FONO: 2-23688444.

Periodo de Vigencia: Desde la suscripción del contrato y por un período de 24 meses.

Tipo de Contrato: Suministro.

SEGUNDO: **DESIGNASE** como Mauricio Carvajal Tapia, Contador, Departamento de Salud o quien le subrogue.

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOpte** la Dirección de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DOMINGO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. AULS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas SALUD 4. Interesado 5. SALUD 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-